

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****8105*****Notificación de incoación de Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme***

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han incoado los Expedientes siguientes:

Expediente número: TU 41/17

Titular: Frank Klaus Hans Gisen

Empresa: Apartamento 5-C (urb. Pueblo de Cala Moragues)

Última dirección: Avenida Jaime III, 23, 2º de Palma

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 10.000 €

Expediente número: TU 047/17

Titular: TLC Technology, SL

Empresa: Restaurante Molí Den Sopa

Última dirección: Ctra. Manacor-Porto Cristo, Km. 4 de Manacor

Infracción: artículo 104. t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción leve

Sanción que se propone: 500 €

Expediente número: TU 051/17

Titular: Volker Erenc y Elke Erenc (copropietarios)

Empresa: Apartamento 3-23, Referencia M2P2610

Última dirección: C/ Sol Naciente, 11, 3-23, escalera B de Cala Millor, Sant Llorenç

Infracción: artículos 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 054/17

Titular: Hostal Bruske, SL

Empresa: Hostal residencia Aloha Mar y Sol

Última dirección: C/ Atalaya, 5 de Paguera, Calvià

Infracción: artículos 104. b), 104. e), 104. y) 104. s) y 104. s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Cinco infracciones leves

Sanción que se propone: 3.500 €

Expediente número: TU 57/17

Titular: Petra Busch

Empresa: Vivienda C/ Tudons, 12

Última dirección: C/ Tudons, 12 de Cala Rajada, Capdepera

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 60/17

Titular: Angela Mª Romero Agueras y Jorge Mª Saldaña Gracia





Empresa: Casa Los Pinos

Última dirección: C/ Camelias, 1 de Mal Pas-Alcudia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 66/17

Titular: Clawir Properties, S.A.

Empresa: Vivienda C/ Formiguera, esquina Serra, 9, 3º-B

Última dirección: C/ Formiguera, esquina Serra, 9, 3º-B

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 078/17

Titular: Hostal Bruske, SL

Empresa: Hostal Mar y Sol

Última dirección: C/ Atalaya, 5 de Paguera, Calvià

Infracción: artículos 104. b), 104. d), 104. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Tres infracciones leves

Sanción que se propone: 1.500 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 18 de julio de 2017

El secretari general

Por delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme

(Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)

Josep Mallol Vicens

